

Plaza de Toros de Madrid

EL DOMINGO 14 DE ABRIL 1918 DE

se verificará (si el tiempo no lo impide) la

CORRIDA ABONO

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa negra, verde y encarnada, de la acreditada ganadería de D.ª Enriqueta Zapata, Viuda de

de Sevilla

PIC ADORES.—Mariano Lifián Francia, Salvador Almela; Tomás Bravo (Relámpago), Manuel Bravo (Relámpago); José Granados (Veneno), Antonio Martínez (El Cid) y Antonio Codes (Melones III); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigira

ESPADAS

Francisco Martín Vázquez, Agustín García Malla Alfonso Cela (Celita)

BANDERILLEROS.—José Bazán, Emilio Rangel (Niño de la Audiencia) y Manuel Pérez (Vito); Rafael Ortega (Cuco), Mariano García y José Soto (Sotito); Elías Labrador (Pinturas), Pablo Baos (El Sordo) e Isidoro Soto (Moyanito).

La corrida empezará a las CUATRO en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las DOCE, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de una peseta

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros

1.* Que no se lídiará más número de toros que el anunciado. Que si algún toros e inutilizade en la lídia no será reemplazado por otro. (Arts. 27, 74 y 102).—2.* Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.* Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 108).—4.* Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrecutes el importe de sus localidades, ni podrán estos exigir indemnización alguna. (Art. 7.*).—5.* Se prohibe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la Plaza. (Arts. 49 y 105).—Y 6.* Se prohibe arrejar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el trente de los tendidos. (Arts. 104 y 118).

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES		SOL		S. y S.	SOMBRA				SOL		S. y S.	SOMBRA	
		5 y 6	-	3 y 8	-	1 y 10	LOCALIDADES		5 y 6 4 y 7			-	-
		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.			Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
TENDIDOS	Barreras Contrabarreras Delanteras Filas de la 1.º à la 5.º Filas de la 6.º à la 11.º Tabloncillos.	3.95 3.95 3.60	7.20 5.05 5.05 5.95 3.95 3.90 3.95	11.50 6.50 6.50 4.70 4.30 4.70		14.40 10.10 10.10 7.20 6.50 7.20	GRADAS Fila Fila Tabl	nteras	2.90	5.05 3.25 3.25 3.25 3.25 3.25	7.20 4.30 4.30 4.70 4.70	5.40 5.75 5.75	6.10 5.75 6.10
	Balconcillos, delant.* Balconcillos, fila 1.* Sobrepuertas, delant.*. Sobrepuertas, fila 1.*	3.60 3.25 3.60	4.30	5.40	6.85	7.55 6.50 11.50 7.20	ANDANADAS Fila Fila Tab	nteras	2.15 2.15 2.90 2.15 2.90		7.20 4.30 3.60 4.30 4.80		
Mta. del toril) Delanteras		4.30	,	1	3	3	PALCOS Con	diez asientos	36.		,	144	

Los billetes para esta corrida se venderán en los despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, el Sábado 13, de diez de la mañana a una de la tarde y de dos y media al anochecer; y el Domingo 14, día de la corrida, de nueve de la mañana a tres y media de la tarde en los mismos despachos, y desde las dos en adelante, en los despachos de la Plaza de Toros en el caso de que todavía los labálicas.

NOTA.—El público podrá adquirir las localidades en la forma siguiente: Filas de Tendido, de Grada y Andanada, en la calle de la Victoria.—Barreras, Contrabarreras, Delanteras de Tendido, Delanteras de Grada y Andanadas y Paicos, en la calle de Arlabán.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. - No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.